

INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADÍSTICAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICA

Por: Danis P. Cedeño H.

Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá







País coordinador: Panamá

Países miembros: Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana

Secretaría Técnica: UNICEF y CEPAL



Programa 2012-2013

- 1. Descripción de los objetivos:
- a. Mejorar la coordinación regional para la producción de estadísticas e indicadores sobre la infancia y adolescencia en los países de America Latina y el Caribe.
- b. Aumentar la comparabilidad de las estadísticas entre la región.
- c. Mejorar la confiabilidad de los registros administrativos.
- d. Lograr la coordinación intersectorial y con organismos internacionales para contribuir al desarrollo de indicadores que promuevan y protejan los derechos del niño.
- e. Generar información para el diseño y evaluación de las políticas públicas.



Programa 2012-2013

2. Principales actividades

- Elaboración del Plan Anual del Grupo.
- Efectuar una evaluación de los indicadores que producen los distintos países participantes, sobre niños y adolescencia.
- Evaluar indicadores mínimos prioritarios, necesarios para monitorear y evaluar los derechos de los niños.
- Crear una plataforma informática en DevInfo para el almacenamiento, análisis y publicación de la información.
- Análisis por país de los indicadores que se construirán, a futuro, para lograr el monitoreo integral en el avance en los compromisos adquiridos respecto a los derechos del niño.

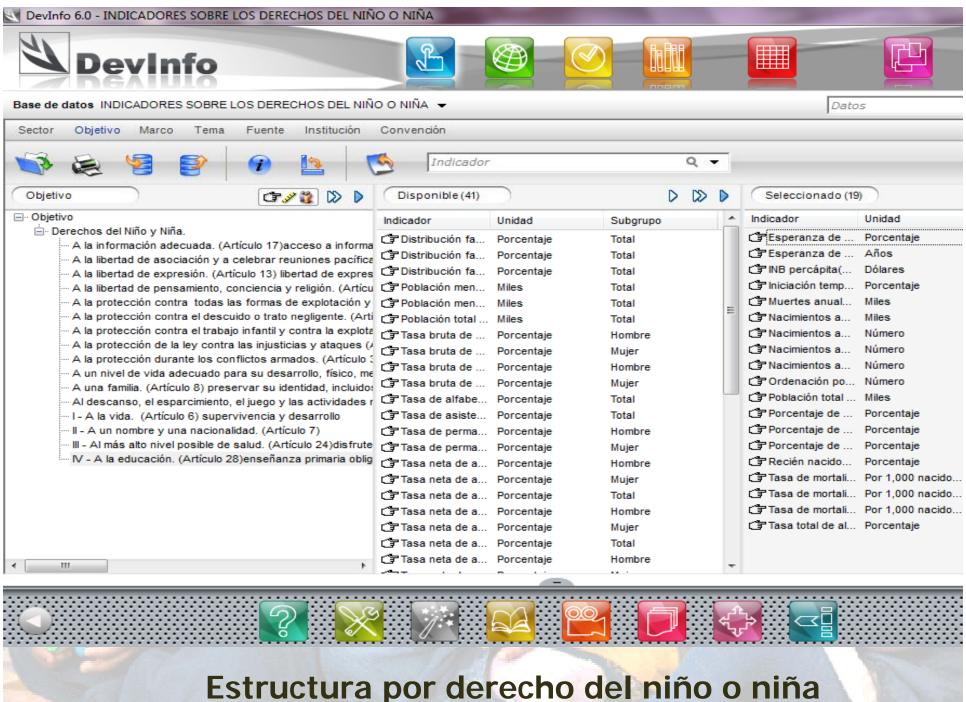


Resultados esperados para la VII Conferencia de noviembre de 2013:

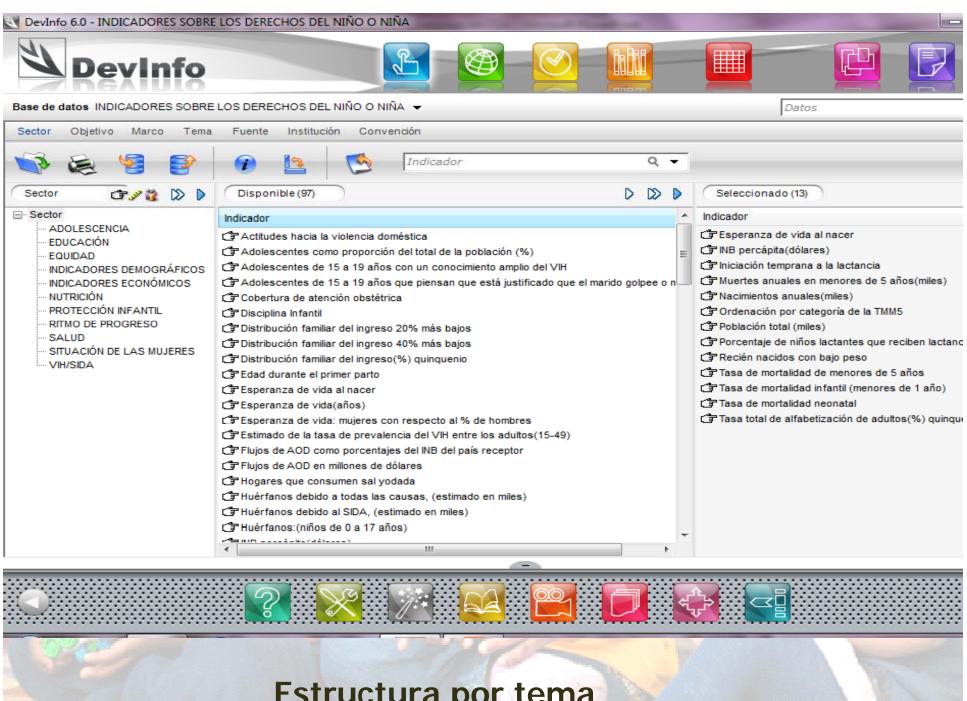
Disponer de una aplicación informática, en donde se muestre el avance de los países, respecto a los derechos de los niños. Esta aplicación, en la plataforma DevInfo, incluirá indicadores mínimos prioritarios, necesarios para monitorear y evaluar el logro de los compromisos adquiridos.

Características de la aplicación:

- ■Estructurada por Tema, Derecho del niño y objetivos de políticas.
- ■Facilitará la visualización de los vacios de información estadística.
- ■Se harán visibles las deficiencias en la comparación estadística.



Estructura por derecho del niño o niña



Estructura por tema



4. Reporte de los avances a la fecha:

- a. Se ha trabajado con los aportes recibidos de algunos de los países miembros; en forma relevante los aportes de México, que constituyen la principal fuente de guía de los trabajos que se están realizando.
- b. Se elaboró la base de datos, con 115 indicadores, para los países miembros de la CEA. Para esta base se ha tomado como insumo principal, los indicadores contenidos en el informe mundial de la infancia, lo cual va a constituir el punto de partida para la evaluación de los indicadores a ser considerados para dar seguimiento a los derechos de los niños.
- c. La base de datos fue remitida a la Oficina de DevInfoLAC, con la finalidad de adaptarla a la plataforma DevInfo. Esta base de datos, se le adjuntó los respectivos metadatos para cada indicador.
- d. Se cuenta con un prototipo de la aplicación, por lo que se presentan algunos ejemplos de salida.



PORCENTAJE DE NIÑOS LACTANTES QUE RECIBEN LACTANCIA EXCLUSIVA, CON ALIMENTOS O CONTINUADA EN CENTROAMÉRICA: AÑOS 2005-2009

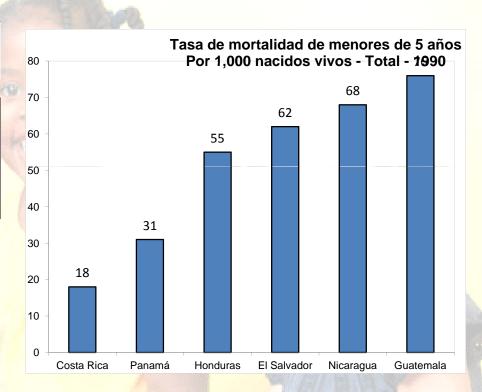
País	Exclusiva (Menor de 6 meses)	Con alimentos (6 a 9 meses)	Continuada (20 a 23 meses)
Costa Rica	15	- 367	49
Panamá	25	38	21
Honduras	30	69	48
Nicaragua	31	76	43
El Salvador	31	72	54
Guatemala	50	71	46

Notas de pie de página

1 Los datos se refieren al año disponible más reciente durante el período especificado

Fuente

SOWC_Informe "Estado Mundial de la Infancia"_2011













4. Próximas acciones:

- 1. Una vez realizada la aplicación, se podrá consultar en la página electrónica del INEC **Panamá (www.contraloria.gob.pa/inec)**, para que cada uno de los países miembros puedan dar su opinión respecto a la misma, además de iniciar una serie de analisis a través de lo presentado en la aplicación.
 - a. Vacios de información
 - b. Comparabilidad
- 2. Culminada esta etapa, se realizará una revisión al plan de acción de grupo, en conjunto con los países miembros, para redireccionar acciones existentes, de ser necesario, e incluir nuevas actividades, con el fin de enfocar al grupo hacia el logro de los objetivos trazados en su creación.
- 3. Para la revisión del plan, se remitirá a los países miembros y la secretaría técnica, un proyecto de modificación de plan.

